

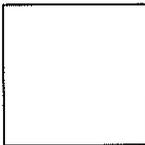


BANCO DE VALORES

Disciplina de Mercado

Requisitos Mínimos de Divulgación

Diciembre / 2013



**Disciplina de Mercado
Datos para Disciplina de Mercado**

Período: 31/12/2013
Entidad: BANCO DE VALORES S.A.

Apartado A -Ambito de aplicación

Capítulo 1 -Requisito general

Información cualitativa

Requisito:Denominación de la entidad

Banco de Valores S.A.

Requisito:Descripción de las entidades

El Banco de Valores S.A. es una sociedad comercial inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1978 bajo el numero 4834 de Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, autorizada para funcionar como banco comercial por el Banco Central de la República Argentina el 6 de octubre de 1978, con domicilio en Sarmiento 310 de la Ciudad de Buenos Aires.

Fue creado en el año 1978 por su accionista principal el Mercado de Valores de Buenos Aires acompañado por la Cámara de Agentes y Sociedades de Bolsa , con el objetivo de desarrollar actividades orientadas al Mercado de Capitales, la Banca de Inversión y la Banca Comercial constituyéndose en la Entidad Financiera del Sistema Bursátil.

Es el único Banco en Argentina que tiene como objetivo fundacional contribuir al desarrollo del Mercado de Capitales. Es por ello que ha asumido un rol protagónico en la estructuración y colocación de Títulos Valores, contando con la red de distribución más importante del país que son los agentes y Sociedades de Bolsa.

El Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. tiene su capital accionario formado por 183 acciones que son poseídas por 120 Sociedades de Bolsa -muchas de ellas controladas por bancos-6 Sociedades de Agentes de Bolsa y 8 Agentes de Bolsa unipersonales. Ellos operan normalmente con el Banco de Valores como su banco natural de cabecera.

La experiencia del sistema bursátil no exige mayores comentarios. Dos años después del acto fundacional de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1856), se inició en ella la suscripción y negociación de acciones de las primeras sociedades que hicieron oferta pública, entre ellas: Compañía de Gas, Banco Argentino, Caja de Crédito, Coliseum y Ferrocarriles del Sur. En 1898, se llevó a cabo la coordinación del Fondo Patriótico, donde la Bolsa de Comercio demostró el rol decisivo que le cabría ocupar en las décadas siguientes para el desarrollo del Mercado de Capitales Argentino.

La vinculación institucional con los agentes y sociedades de bolsa fue exteriorizada exitosamente en la colocación de más de 800 operaciones en el mercado de capitales (acciones – títulos de deuda – fideicomiso financiero) por un total de \$40.000 millones.

Participaciones en Otras Sociedades:

Sociedad	Porcentaje de Participación
Banco de Valores SA	99,9900 %
Mercado de Futuros y Opciones S.A.	86,8571 %
Caja de Valores SA.	49,9796 %
Argenclear SA.	30,0000 %
Tecnología de Valores SA	2,5000 %

Aclaración:

Banco de Valores SA no esta alcanzado por el Régimen de Consolidación, definido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Requisito:Restricciones a la transferencia de fondos

No surge de Estatuto de Banco de Valores la existencia de restricciones u otros impedimentos importantes a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

Apartado B-Capital

Capítulo 1 -Estructura del capital

Información cualitativa

Requisito:Características de los instrumentos de capital computables

La Entidad no cuenta con instrumentos de capital innovadores o complejos. El 99% de su RPC surge del término PNb, compuesto por el Capital, que se encuentra totalmente emitido y suscripto, Reservas y los Resultados considerados según lineamientos del BCRA. Su estructura de capital es sencilla pero sumamente solida y confiable. Mayor detalle en Anexos.

Capítulo 2 -Suficiencia de capital

Información cualitativa

Requisito:Descripción del enfoque para evaluar suficiencia de capital

La entidad monitorea periódicamente la relación existente entre la Exigencia de Capital Mínimo y la Integración de la RPC. Asimismo, anualmente se realizan proyecciones, en las cuales se evalúa el comportamiento de las distintas carteras del Banco, el efecto económico que tendrán en los Estados Contables y la incidencia en la determinación de la Exigencia Capital Mínimo. Cabe destacar, que el Banco cumple con holgura la presente relación técnica (Relación RPC / Exigencia = 3 veces)

Información cuantitativa

Requisito:Capital por riesgo de crédito - Carteras sujetas

Descripción	Valor
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	989,360
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	44,077
Exposiciones a empresas del país y del exterior	189,275
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	5,202
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	9,225
Préstamos morosos	482

Requisito:Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en otros activos

Valor
765,789

Requisito:Capital por riesgo de mercado

Valor
3,970

Requisito:Capital por riesgo operativo

Valor
29,774

Requisito:Coeficiente de capital total

Valor
0.30

Requisito:Coeficiente de capital ordinario de nivel 1

Valor
0.30

Requisito:Objetivos y políticas de gestión del riesgo por área

Estrategia para la gestión del Riesgo de Crédito

Créditos al Sistema Bursátil Argentino

La estrategia hacia este segmento que integran el Mercado de Valores y los Agentes y Sociedades de Bolsa apunta a facilitar su desarrollo operativo en el negocio bursátil, sin asumir riesgos de mediano y largo plazo ni financiar su posicionamiento en cartera propia, con condiciones de tasa de interés habituales del mercado.

La modalidad operativa para este segmento se limita a tres tipos de facilidades: i) Acuerdo en cuenta corriente (se trata de facilidades a sola firma y por plazos cortos); ii) Financiación de necesidades intra-diarias de fondos (se trata de asistencia crediticia para necesidades relacionadas con las operaciones bursátiles diarias que son cubiertas al final de cada día con la liquidación efectuada por el Mercado de Valores) y iii) Financiación de necesidades financieras con garantía de activos líquidos: asistencia con plazos más extendidos para clientes con disponibilidad de activos líquidos.

Créditos a Empresas Corporativas

El objetivo estratégico que el Banco de Valores ha establecido para mantener una cartera de alta liquidez en este segmento consiste en: i) seleccionar clientes corporativos de muy bajo nivel de riesgo, ii) aplicar sus recursos líquidos en activos de muy corto período de transformación en efectivo y iii) el otorgamiento de líneas de crédito considerando una alta capacidad de pago, por lo que la solicitud de garantías se limita a casos excepcionales en los que puede definirse un resguardo en garantías líquidas.

Créditos a Entidades Financieras y Agentes del Mercado Abierto Electrónico

La asistencia crediticia a entidades financieras y agentes del mercado abierto electrónico tiene como objetivo canalizar los excedentes de liquidez del Banco, por lo que las condiciones de esta asistencia serán, en todos los casos, de corto plazo y a entidades que demuestren una clara situación de alta liquidez.

Lineamientos Políticos para la Gestión del Riesgo de Crédito

Créditos al Sistema Bursátil Argentino

La asistencia a clientes de este segmento se evaluará con el procedimiento de análisis general y su rango de calificación mantiene las mismas escalas de graduación. La revisión de las líneas de crédito otorgadas deberá efectuarse en plazos que no superen los 180 días.

La asistencia financiera a los clientes del segmento de sociedades de bolsa es fijada en función a los siguientes factores: la evolución y perspectivas del riesgo de contexto, la calificación de riesgo asignada al cliente, su Patrimonio Neto, los resultados, el nivel de actividad y el nivel de interrelación con el Banco. La calificación crediticia se diferencia ponderando positivamente por rentabilidad y la interacción en la operación con el Banco.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo puede establecer una línea de crédito especial para este segmento de mercado contra garantías líquidas, como estrategia de mitigación de riesgo, que será delegado en la Alta Gerencia.

Empresas Corporativas

El análisis de capacidad de pago de este segmento consta de varios elementos, a saber: el riesgo global de la economía, las características de rentabilidad y liquidez del sector económico en que se desenvuelve el cliente, su capacidad de generar ganancias y saldos líquidos en cantidad suficiente para cancelar sus obligaciones bancarias y financieras en el corto plazo.

Los elementos citados son evaluados a través de un mecanismo de puntuación que considera los aspectos cualitativos y cuantitativos de cada cliente, evalúa la capacidad de pago en base a sus estados contables históricos y proyectados y determina su sensibilidad a cambios desfavorables en las condiciones de la ecuación económica de la empresa y el riesgo del contexto.

El resumen de la evaluación así practicada se resume en un rating. Los clientes son calificados en función de una escala de ratings que va de AAA (el mejor) hasta DD (el peor), siendo la franja de ratings considerados aptos para considerar a un cliente sujeto de crédito hasta el BB inclusive.

La situación económica y financiera de todo cliente de este segmento deberá ser re-visitada al menos dos veces al año en base a información contable y financiera actualizada y presentada su evaluación al Comité de Crédito, único órgano del Banco con atribuciones para fijar líneas de crédito.

Sólo en casos excepcionales y que cuenten con justificación fundada se aprobarán o mantendrán facilidades crediticias a clientes de este segmento, que cuenten con resultados negativos en dos ejercicios consecutivos. Tales excepciones serán tratadas y aprobadas en el ámbito de Comité de Créditos bajo mayoría absoluta.

La elaboración de proyecciones de estados contables de los clientes de este segmento apunta a determinar el mantenimiento de las condiciones de rentabilidad y alta liquidez presentes al momento de su otorgamiento y si bien el horizonte de proyección puede establecerse en varios ejercicios, focalizará su capacidad predictiva en los doce meses a partir de la fecha del último balance disponible, presentado por la empresa considerando la información posterior a éste.

La suscripción de underwriting de fidelcomisos o la compra o descuento de cartera deberá aprobarse por mayoría especial del comité de crédito (un integrante más con respecto a la mayoría mínima) en el marco de un escenario de liquidez bajo condiciones de estrés.

Las facilidades crediticias otorgadas al segmento de empresas corporativas se limitan a acuerdos en cuenta corriente cuyo plazo de uso habitualmente no supera los siete días y, eventualmente, alcanza los 30 días. Se establece, como norma aplicable a estas facilidades, el monitoreo periódico de utilización del acuerdo de crédito, recomendándose que sea cancelado mensualmente por el cliente a efectos de verificar su liquidez y

capacidad de sustitución de deuda.

La asistencia crediticia dentro de este segmento se limita a sectores de la actividad económica reconocidos por su dinamismo, su capacidad de generar ganancias y su estructura financiera caracterizada por la liquidez. Como norma general los clientes de este sector contarán con ganancias contables y capital de trabajo positivo. Los clientes del segmento habitualmente utilizarán las facilidades otorgadas por el Banco a modo de cobertura coyuntural de necesidades de caja.

La evaluación crediticia de estos clientes se centra en la detección de la capacidad de pago en el corto plazo.

Los lineamientos sobre asistencia crediticia a empresas corporativas atenderán como un parámetro para fijar su límite máximo por cliente al importe que resulte de aplicar un coeficiente derivado de su calificación de riesgo a su deuda potencial.

Se considera que el valor de la deuda potencial de un cliente es aquel que surge de estimar un incremento de su endeudamiento bancario presente hasta una magnitud máxima sin modificar la calificación crediticia del rubro Categoría Básica Corregida calculada con los valores reales. Independientemente del parámetro surgido de este modo debe considerarse el límite máximo de capacidad prestable del Banco (15% de su RPC) y la política de riesgo de crédito que define como riesgo normal a la categoría BB y superiores.

Entidades Financieras

El análisis del riesgo crediticio de este segmento se efectúa en base a la información pública provista por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y eventualmente a información adicional solicitada a los clientes.

La evaluación se efectúa en términos comparativos de calidad del riesgo y establece una escala en base a ratings. Los atributos considerados para definir el rating de cada entidad parten del núcleo CAMEL (Capital, Calidad de Activos, Rentabilidad, Eficiencia y Liquidez) a través de ratios habitualmente utilizados por el ente regulador y por las calificadoras de riesgo, a los que se le han efectuado algunas modificaciones que los hacen más conservadores; adicionalmente, se han incorporado nuevos indicadores y adoptado criterios particulares de ponderación de los ratios en la nota final, con el objetivo de asegurar la mejor calificación de las entidades financieras de mayor calidad de riesgo.

La evaluación de riesgo considerará en primera instancia el riesgo de contexto: situación macroeconómica general, tanto a nivel local como internacional; la situación del sistema financiero en su conjunto poniendo énfasis en la evaluación de los agregados monetarios; la liquidez general y las políticas y normativas emanadas de la autoridad de aplicación.

Por otra parte, se evaluará la situación particular de cada una de las entidades del sistema en su relación al conjunto. De este modo, siempre la calificación otorgada determinará la posición relativa de cada entidad en relación al resto del sistema. El rating obtenido es un indicador del orden del riesgo de cada cliente sin establecer una valoración del mismo. Para ello se acudirá a la evaluación global del sistema financiero, su evolución y sus perspectivas de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior.

Las condiciones de esta asistencia serán, en todos los casos, de corto plazo y a entidades que demuestren una clara situación de alta liquidez.

Estas herramientas de evaluación se aplicarán en las ocasiones de revisión de las líneas de crédito del segmento de entidades financieras, que tendrán lugar al menos cada 180 días. Las necesidades comerciales del área de negocios se consensuarán con la Gerencia de Riesgos previamente a su presentación al Comité de Crédito, único órgano con atribuciones para aprobar líneas de crédito.

La determinación de los límites y sub-límites de estas líneas de crédito tendrán en consideración: el riesgo global del sistema, su evolución reciente y sus perspectivas, la escala comparativa de calidad de riesgo de cada entidad determinada en base a los ratios y la ponderación establecidos, las necesidades del área de negocios en base a los antecedentes y la relación con cada cliente y el riesgo implícito en cada tipo de facilidad.

Las facilidades propias de la asistencia a entidades financieras son las siguientes: Call, consiste en la asistencia de corto plazo a entidades financieras, sin garantías. Los plazos habitualmente no exceden los 7 días y su utilización tiene como finalidad canalizar los excedentes de liquidez del Banco; Descuento de Cartera, si bien las operaciones de compra de cartera a entidades financieras no representan un riesgo de crédito en relación directa con la capacidad de pago de aquéllas, dado que éste reside en la cartera cedida; la participación del cedente en la originación, la administración y la cobranza de esta cartera requiere una revisión de su calidad de riesgo.

Nota: El Banco de Valores utiliza los mismos parámetros para su autoevaluación de riesgos.

Otros agentes de Mercado Abierto Electrónico (MAE)

Cuando se evalúen límites de crédito para operadores del Mercado Abierto Electrónico que no revisten el carácter de entidades financieras, se asimilará su tratamiento al de una entidad de este tipo.

Lineamientos Políticos para la Mitigación de Riesgos – Operaciones con Garantías

Los siguientes son los lineamientos para aplicar en la gestión crediticia cuando sea necesario requerir garantías. Estas se requerirán por existir factores que generen incertidumbre respecto a la capacidad de pago del deudor o por representar la magnitud de la asistencia otorgada una relación significativa frente al patrimonio o los resultados del Banco.

En línea con el objetivo principal de priorizar la liquidez, se apunta a otorgar asistencia crediticia a contrapartes de excelente capacidad de pago y de generación de caja en operaciones a corto plazo. De este modo, las operaciones con garantía no forman parte de la estrategia frente al riesgo del Banco. Sin embargo, y ante circunstancias de asistencia crediticia que merezcan ser atendidas y en presencia de elementos de incertidumbre o significatividad de la asistencia otorgada, se mitigará el riesgo de crédito mediante la solicitud de garantías en lo que se define como "afectación específica de capacidad de repago".

El Comité Ejecutivo podrá aprobar líneas de crédito para clientes del segmento de Empresas Corporativas y del segmento Agentes y Sociedades de Bolsa con condiciones que incluyan la obtención de garantías líquidas.

Los activos que se consideran elegibles como garantía de operaciones de crédito son los siguientes: prenda sobre dólares estadounidenses billete, certificados de depósito a plazo fijo transferibles en Banco de Valores, prenda sobre acciones y títulos públicos de alta liquidez en el mercado bursátil. Por su parte, las operaciones de crédito que se pacten con garantías deberán guardar márgenes de cobertura, al menos, con la siguiente relación de capital prestado a valor de la garantía (LV): prenda sobre dólares estadounidenses billete, 90% LV; prenda sobre certificados de depósito a plazo fijo transferibles en Banco de Valores, 85% LV; prenda sobre acciones y títulos públicos de alta liquidez en el mercado bursátil, 80% LV. Los márgenes de cobertura de las garantías deberán sea convalidados por el Comité Ejecutivo en ocasión de la aprobación de la línea de

crédito y podrán variar con respecto a la escala arriba descrita en base a la volatilidad del activo.

En cada oportunidad en que se realice una operación con garantías, el área operativa interviniente fijará un valor al activo entregado en garantía en base a su valor de mercado y al margen de cobertura aprobado por el Comité Ejecutivo. En caso de tratarse de activos en moneda extranjera informará el valor asignado en moneda local al tipo de cambio que corresponda vigente a la fecha de valuación.

En las operaciones que signifiquen la renovación de una transacción preexistente, el área operativa interviniente informará al área comercial correspondiente, con anterioridad a la fecha de la renovación, la nueva valuación del activo mantenido en garantía y, si fuera el caso, el importe que el cliente deberá cancelar o reforzar la garantía para restablecer el valor mínimo del margen de cobertura de acuerdo a la aprobación del Comité Ejecutivo. No se renovarán operaciones que no cuenten con esta condición. En su defecto, el Comité Ejecutivo deberá autorizar expresamente la excepción para lo que debe constituirse quórum especial (un miembro más con respecto al quórum mínimo necesario para funcionar).

Toda operación de crédito que se proponga con garantías que no encuadren en la política general enunciada deberá ser aprobada en forma particular por el Comité Ejecutivo contando con quórum especial y su decisión deberá constar en el acta correspondiente. Finalmente, el Comité Ejecutivo revisará estos lineamientos al menos una vez dentro de cada ejercicio económico; debiendo contar con quórum especial y volcarse en actas.

Síntesis Procesual/Procedimental de la Gestión del Riesgo Crédito

El Banco de Valores aplica desde hace un período de más de diez años un modelo de evaluación del riesgo de crédito basado en la medición de la capacidad de pago de sus clientes. Este modelo tiene como pilares la evaluación de factores cuantitativos y cualitativos de los clientes actuales o potenciales. Los primeros comprenden los indicadores de performance que surgen de los estados contables históricos de la empresa evaluada así como también de los proyectados a partir de pautas definidas por el cliente y validadas por el analista. Los factores cualitativos se refieren a las características del cliente y su posicionamiento dentro del marco económico del país y de su propio sector de actividad.

La evaluación global se expresa a través de una calificación de riesgo que se revisa trimestralmente para los principales deudores y semestralmente para todos los casos, en oportunidad de la revisión de la línea de crédito.

A partir de los datos históricos obtenidos de los estados contables y los proyectados en base a pautas propias y aportadas por la empresa bajo análisis se determina la Categoría Básica de Riesgo que es posteriormente ajustada en función de factores adicionales cualitativos y cuantitativos. Se establecen escalas de riesgo diferenciales mediante la utilización de diversas categorías.

Trimestralmente, el área de Análisis de Riesgo Crediticio y Económico efectúa una revisión de riesgos de la cartera comercial de modo de determinar si las calificaciones de riesgo asignadas a los principales deudores se corresponden con la actualidad o merecen ser modificadas. El reporte trimestral que resume la revisión practicada se incluye en el Informe Mensual de Seguimiento correspondiente al primer fin de mes posterior a la fecha de preparación de la revisión.

Los controles con respecto al cumplimiento de los límites globales por cartera se efectúan con periodicidad mensual y se incluyen en el Informe Mensual de Seguimiento.

Los reportes que monitorean el cumplimiento de estos límites son los siguientes:

Riesgo de Crédito – Concentración: Monitorea los límites en su valor máximo (10% de la RPC) y en su valor de alerta (5%).

Riesgos de Inmovilización – Asistencia a Vinculados: Monitorea el límite en sus valores máximos (Individual 5%, Global 20%) y en sus valores de alerta (Individual 4%, Global 15%).

El Comité Ejecutivo revisa al menos una vez dentro del ejercicio económico los límites cuantitativos aplicables a las distintas líneas de facilidades para colocaciones comerciales y financieras.

La calificación de riesgos de entidades financieras tiene características diferenciales respecto de la de empresas en general. La metodología aplicada a este segmento prevé la elaboración de un vector de rating de calidad de riesgo para cada momento de medición en base a los estados contables de las entidades que representan al menos el 98% del total de depósitos del sistema.

Las prácticas aplicadas a la evaluación de entidades financieras tienen como objeto detectar riesgos potenciales entre las entidades con las cuales el Banco asume algún tipo de exposición en su actividad comercial por medio de la comparación relativa de las mismas respecto al promedio del sistema financiero.

La comparación entre los indicadores de las distintas entidades permite efectuar un ordenamiento de las mismas, de mejor a peor. Esta clasificación permite determinar los aspectos en los que cada banco muestra una posición más favorable o más desfavorable con respecto a las demás entidades.

Este ordenamiento, y el rating de riesgo que surge del mismo, permiten efectuar recomendaciones respecto a las líneas de crédito vigentes y a las que las áreas de negocios promueven.

El Banco mantiene sistemas de información que permiten monitorear y presentar a la Dirección la evolución de la gestión del riesgo de crédito a partir de una serie de reportes que informan acerca de la concentración de activos de riesgo, de la diversificación de actividades de créditos a empresas corporativas, de los riesgos de principales deudores y del plazo de uso de fondos de empresas corporativas.

Estructura Orgánico-Funcional Relevante a la Gestión Integral de Riesgos

Directorio

Comité de Auditoría y Control

Comité Ejecutivo

Comité de Riesgo Operacional

Comité de Créditos

Otros Comités

Dirección Ejecutiva

Gerencia de Riesgos y Cumplimiento

Unidad de Análisis de Riesgo Crediticio y Económico

Unidad de Riesgo Operacional

Otras Gerencias

Información cualitativa

Requisito:Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas

El Banco de Valores S.A. utiliza, a efectos contables, las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas que estipula el B.C.R.A. en su normativa. Asimismo, la determinación de provisiones por incobrabilidad se realiza en forma absolutamente coincidente con los requerimientos de las normas establecidas por la autoridad monetaria.

Requisito:Descripción de los enfoques para la constitución de provisiones

Las provisiones por incobrabilidad siguen los lineamientos previstos por el B.C.R.A. para las carteras comercial y de consumo. En este sentido, el enfoque utilizado prevé la constitución de provisiones específicas para los casos de la cartera comercial que evidencian indicios de irregularidad y de una previsión general para los clientes de la cartera en situación normal.

Para los casos que se encuadran en las características de cartera de consumo, las provisiones por incobrabilidad se constituyen en base al comportamiento de los pagos.

Dada la alta liquidez de las colocaciones, las provisiones por incobrabilidad que corresponden a la cartera normal están sujetas a una marcada volatilidad de un mes a otro. Para evitar cambios indeseados en los resultados, las provisiones se mantienen en función del nivel de colocaciones presupuestado en el plan de negocios, el que en algunas ocasiones puede ser mayor al efectivamente observado, pero que no implica un mayor riesgo

Información cuantitativa

Requisito:Valor al cierre de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Disponibilidades	751,317	27,29%
Exposiciones a empresas del país y del exterior	140,558	5,11%
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	25,810	0,94%
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	976,999	35,47%
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	9,178	0,33%
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	5,121	0,19%
Otros activos	836,849	30,30%
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las Normas sobre Capitales Mínimos	9,500	0,35%
Préstamos morosos	482	0,02%

Requisito:Valor promedio de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Disponibilidades	600,901	23,19%
Exposiciones a empresas del país y del exterior	190,899	7,28%
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	44,077	1,68%
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	989,360	37,72%
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	9,225	0,35%
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	5,202	0,20%
Otros activos	765,789	29,20%
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las Normas sobre Capitales Mínimos	9,541	0,36%
Préstamos morosos	482	0,02%

Requisito:Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito por zona y tipo de exposición

Descripción	Valor	Porcentaje
Disponibilidades - Ciudad Autónoma de Bs As	751,317	100,00%
Exposiciones a empresas del país y del exterior - Ciudad Autónoma de Bs As	140,558	100,00%
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior - Ciudad Autónoma de Bs As	25,810	100,00%
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales - Ciudad Autónoma de Bs As	976,999	100,00%
Exposiciones con otras garantías hipotecarias - Ciudad Autónoma de Bs As	9,178	100,00%
Exposiciones incluidas en la cartera minorista - Ciudad Autónoma de Bs As	5,121	100,00%

Otros activos - Ciudad Autonoma de Bs As	836,849	100,00%
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las Normas sobre Capitales Mínicos - Ciudad Autonoma de Bs As	9,500	100,00%
Préstamos morosos - Ciudad Autonoma de Bs As	482	100,00%

Requisito:Exposición por sector económico o tipo de contraparte y tipo de exposición

Descripción	Valor	Porcentaje
Adelantos - Privado No Financiero - Comercio	4,433	3,24%
Adelantos - Privado No Financiero - Industria y minería	121,531	88,74%
Adelantos - Privado No Financiero - Servicios	10,981	8,02%
Con otras garantías hipotecarias - Privado No Financiero - Familias	7,143	77,83%
Con otras garantías hipotecarias - Privado No Financiero - No especificado	2,035	22,17%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado Financiero - Servicios	6,226	100,00%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - Privado No Financiero - Industria y minería	266	100,00%
Otros créditos por intermediación financiera - Privado No Financiero - Familias	0	0,00%
Otros créditos por intermediación financiera - Privado No Financiero - Servicios	116	100,00%
Personales - Privado No Financiero - Familias	4,508	88,03%
Personales - Privado No Financiero - No especificado	613	11,97%

Requisito:Desglose de cartera según plazo residual contractual al vencimiento por tipo de exposición

Descripción	Valor	Porcentaje
Adelantos - 1 Mes	136,528	100,00%
Con otras garantías hipotecarias - 1 Mes	1	0,01%
Con otras garantías hipotecarias - 12 Meses	11	0,12%
Con otras garantías hipotecarias - 24 Meses	15	0,16%
Con otras garantías hipotecarias - 24+ Meses	9,141	99,61%
Con otras garantías hipotecarias - 6 Meses	9	0,10%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - 1 Mes	266	0,64%
Documentos a sola firma, descontados y comprados - 6 Meses	6,226	99,36%
Otros créditos por intermediación financiera - 1 Mes	116	100,00%
Personales - 1 Mes	1	0,02%
Personales - 12 Meses	257	5,03%
Personales - 24 Meses	1,205	23,57%
Personales - 24+ Meses	3,635	71,10%
Personales - 3 Meses	4	0,08%
Personales - 6 Meses	10	0,20%

Requisito:Préstamos con deterioro por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero - Industria y minería	682	100,00%

Requisito:Previsiones específicas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado Financiero - Servicios	82	3,22%
Privado No Financiero - Comercio	40	1,57%
Privado No Financiero - Familias	116	4,55%
Privado No Financiero - Industria y minería	1,416	55,53%
Privado No Financiero - No especificado	785	30,78%
Privado No Financiero - Servicios	111	4,35%

Requisito:Previsiones genéricas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
Privado Financiero - Servicios	82	3,22%
Privado No Financiero - Comercio	40	1,57%

Privado No Financiero - Familias	116	4,55%
Privado No Financiero - Industria y minería	1,416	55,53%
Privado No Financiero - No especificado	785	30,78%
Privado No Financiero - Servicios	111	4,35%

Requisito:Deuda dada de baja en el período por sector económico o tipo de contraparte		
Descripción	Valor	Porcentaje
Privado No Financiero	4,065	100,00%

Requisito:Préstamos con deterioro por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
CABA	682	100,00%

Requisito:Previsiones específicas de préstamos con deterioro por zona geográfica		
Descripción	Valor	Porcentaje
CABA	200	100,00%

Requisito:Movimientos de las provisiones por incobrabilidad		
Valor		
3,691		

Información cualitativa

Requisito: Políticas y procesos para la compensación de partidas

El Banco de Valores S.A. tiene como política no compensar partidas dentro ni fuera del balance.

Requisito: Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

El Banco de Valores adopta a todos los efectos la metodología establecida en las normas dictadas en la materia por el B.C.R.A., respecto de la valuación de los activos admitidos como garantía. Complementariamente se realiza, con una periodicidad no menor a un mes, una revisión contra las variables del mercado ajustándose la contabilidad y, en su caso, procediendo a la reposición de garantías.

Requisito: Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos

Las operaciones activas del Banco son, en su mayor parte, otorgadas sin garantías. De todos modos existen líneas de negocios que prevén el otorgamiento de préstamos con garantías: a sociedades de bolsa con garantía de títulos públicos y/o dólares físicos, a empleados del Banco con garantía hipotecaria. La política de colocaciones del Banco prioriza la liquidez y la calidad de los activos por lo que las operaciones con garantías son tratadas como operaciones de carácter excepcional o como resultado de la necesidad de atender circunstancias particulares de las operatorias habituales del Banco.

Requisito: Principales tipos de garantes y contrapartes de derivados crediticios y su solvencia

Banco de Valores S.A. tiene como política no realizar operaciones de derivados crediticios. En el caso en que surgiera la necesidad de efectuar excepciones a esta política, los casos particulares deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

Requisito: Información sobre concentraciones de riesgo dentro de la cobertura aceptada

Todas las operaciones realizadas con garantías están amparadas en líneas previamente aprobadas por el Comité Ejecutivo; quien mantiene una política destinada a evitar todo tipo de concentración de riesgos aplicable, asimismo, a los activos admitidos como garantías.

Toda excepción a esta política, en tanto responda a una necesidad puntual en el marco de la operatoria habitual del Banco, debe ser tratada y aprobada por el Comité Ejecutivo antes de ser aplicada.

Información cualitativa

Requisito:Análisis de la metodología para asignar capital económico y límites de crédito

Marco Político: Objetivos Estratégicos y Lineamientos Políticos de Gestión del Riesgo Crédito

Estrategia para la gestión del Riesgo de Contraparte

La estrategia del Banco de Valores es restrictiva con respecto a la realización de operaciones con derivados. Sólo contempla la realización de este tipo de operaciones en circunstancias excepcionales y en ningún caso se aplicará a formar posiciones de tipo especulativo. El riesgo de contraparte queda de este modo circunscripto a la posibilidad del incumplimiento de la reposición de garantías en operaciones del M.A.E. en caso de fluctuaciones por encima del aforo establecido.

Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Contraparte

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operatoria.

En vistas de que el riesgo derivado de las operaciones de cambio de moneda extranjera reviste un carácter más transaccional que económico se pondera en una proporción del 60% con respecto a los riesgos a sola firma;

El riesgo asumido por las operaciones en el Mercado Abierto Electrónico está en relación a la volatilidad de las especies transadas y se establece en términos generales en el 10% del riesgo a sola firma.

Sistemas de Información y Medición del Riesgo

La medición de los riesgos de contraparte se efectúa en forma conjunta con la evaluación del riesgo de crédito de entidades financieras y de agentes de mercado abierto. El riesgo global de estas entidades se efectúa siguiendo un modelo de análisis comparativo basado en sus indicadores de rentabilidad, capitalización, eficiencia, calidad de activos y liquidez. La revisión semestral de estos indicadores y la confección de un ranking comparativo de entidades permite efectuar recomendaciones de asignación de límites de crédito y de contraparte.

Políticas de Cobertura

La asignación de límites de riesgo de crédito y contraparte a entidades financieras y agentes de mercado abierto se efectúa siguiendo un criterio muy conservador asegurándose de realizar operaciones sólo con entidades con muy sólidos indicadores de liquidez. La permanente evaluación de la situación global del sistema financiero y de la situación relativa de cada una de las entidades opera como un mitigante del riesgo asumido.

Estructura Orgánico-Funcional / Relevante a la Gestión Integral de Riesgos.

Directorio

- Comité de Auditoría y Control
- Comité Ejecutivo
 - Comité de Riesgo Operacional
 - Comité de Créditos
 - Otros Comités
- Dirección Ejecutiva
 - Gerencia de Riesgos y Cumplimiento
 - Unidad de Análisis de Riesgo Crediticio y Económico
 - Unidad de Riesgo Operacional
 - Otras Gerencias

Los límites de crédito a las exposiciones tanto de riesgo de crédito como de contraparte son establecidos por el comité de crédito a partir de una recomendación consensuada entre el área de negocios, la Gerencia de Administración y Finanzas, y el área de análisis de riesgo, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento. Estas recomendaciones tienen en consideración las oportunidades de negocios y la evaluación de riesgos. El área de análisis de riesgos, en base a un análisis cuantitativo, determina valores de referencia de los límites a establecer a partir del ranking global de riesgo elaborado en función de la evolución de los indicadores de liquidez, capitalización, calidad de activos, rentabilidad y eficiencia de cada entidad.

El Banco no asume riesgos en operaciones con derivados y le asigna a los riesgos de contraparte un tratamiento equivalente al del riesgo de crédito. Asigna a las transacciones que implican riesgos de contraparte un ponderador en relación a los riesgos de crédito a sola firma. El ponderador de las exposiciones en operaciones de cambio de moneda extranjera es del 0.60 y de 0.10 en las del Mercado Abierto Electrónico.

Requisito:Análisis de las políticas para la obtención de activos admitidos como garantía

En las operaciones en la que se asumen riesgos de contraparte el Banco admite como garantías únicamente títulos que cumplan con los requisitos de alta liquidez en el mercado abierto electrónico y de registrar precios de mercado representativos de una percepción de bajo riesgo de incumplimiento. En las operaciones con monedas extranjeras en las que se asuman riesgos de contraparte las monedas elegibles se limitan a las más usuales por el volumen habitualmente transado en el mercado de cambios.

Requisito:Análisis del impacto del monto de activos admitidos por baja de calificación crediticia

El Banco monitorea en forma permanente que cualquier descalce entre el margen de cobertura de los activos admitidos como garantía en operaciones con riesgo de contraparte y sus correspondientes precios de mercado sea cubierto por los activos líquidos de la Entidad.

Requisito:Costo de reposición positivo bruto de contratos		
Valor	1,592	
Requisito:Exposición crediticia actual neta		
Valor	6,195	
Requisito:Colateral obtenido		
Valor	496	
Requisito:Valor nocional de derivados de crédito		
Valor	460,266	
Requisito:Exposición potencial futura por tipo de exposición de crédito		
Descripción	Valor	Porcentaje
Moneda extranjera	4,603	100,00%
Requisito:Exposición al riesgo de contraparte por tipo de exposición de crédito		
Descripción	Valor	Porcentaje
Moneda extranjera	6,195	100,00%
Requisito:Valor nocional de derivados crediticios para cartera crediticia propia		
Valor	0	
Requisito:Valor nocional de derivados crediticios para actividades de intermediación		
Valor	0	
Requisito:Distribución de los derivados crediticios por tipo y uso		
Descripción	Valor	Porcentaje
Otros - Otros	460,266	100,00%
Requisito:Distribución de los derivados crediticios por protección adquirida/vendida y uso		
Descripción	Valor	Porcentaje
Protección adquirida - Otros	232,274	50,47%
Protección vendida - Otros	227,991	49,53%
Requisito:Exposición actual positiva de las operaciones DvP fallidas		
Valor	0	
Requisito:Exposición de las operaciones No DvP sin segundo tramo		
Valor	0	

Información cualitativa

Requisito:Objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización

En línea con el objetivo estratégico del Banco de no titular la cartera propia, tampoco resulta objetivo comercial la adquisición de carteras de terceros susceptibles de ser titulizadas por lo que, a la fecha, no aplicarían a Banco de Valores las consideraciones informativas relativas a este tipo de riesgo.

Requisito:Resumen de las políticas contables de la entidad con respecto a las actividades de titulización

La estrategia de negocios del Banco no contempla la titulización de la cartera propia, en consecuencia el riesgo inherente a esta operatoria no aplica, dado que se encuentra acotado a la función de fiduciario.

Cabe destacar, que la Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie.

Información cualitativa

Requisito:Requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo de mercado

Estrategia para la gestión del Riesgo de Mercado

La Estrategia de riesgo de mercado de Banco de Valores se basa en las disposiciones que sobre el particular dicta el Banco Central de la República Argentina. Se entiende como riesgo de mercado la potencialidad de no poder realizar un activo en tiempo y forma a los precios esperados. En general esto se orienta a la tenencia de Títulos Valores; sin embargo incluye moneda extranjera, derivados y la posibilidad o no de ejecutar garantías en forma líquida y a precios satisfactorios.

En línea con lo establecido en la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez, el Banco de Valores propenderá al mantenimiento de carteras de bajo riesgo y alta liquidez. En función de ello se evitará mantener carteras de productos de alta sofisticación y sus posiciones en derivados apuntarán, fundamentalmente, a cubrir los riesgos de tasa y moneda de los activos que posea o administre, evitando posiciones especulativas.

En cuanto al riesgo derivado de la tenencia de moneda extranjera, el Banco de Valores adopta para la determinación del límite de tenencia el establecido por las regulaciones del B.C.R.A. para la posición global neta. Asimismo, se manifiesta contrario al riesgo cambiario generado por posiciones netas vendidas. Debido a esta definición, sus carteras serán de baja complejidad, razón por la cual se considera razonable adoptar como modelo para el monitoreo de este riesgo, el establecido por el B.C.R.A. para la determinación de los capitales mínimos por riesgo de mercado, modificando ciertos parámetros con el objeto de incrementar su exigencia.

Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Mercado

La gestión de este riesgo será llevada a cabo, en forma independiente del área de negocios que genera la exposición, por el área correspondiente de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento a través del análisis de la información diaria obtenida de los sistemas que calculan el capital mínimo por riesgo de mercado. Al efecto, se emitirá una alerta cuando se produzcan aumentos diarios de significación en dicha exigencia, requiriendo informes sobre sus causas al área de Finanzas. La citada gestión también incluirá un reporte mensual al Comité Ejecutivo sobre el monitoreo de este riesgo durante la semana bajo informe.

Sistemas de Información y Medición del Riesgo

Los sistemas de información destinados a monitorear los posibles impactos derivados de los riesgos de mercado asumidos por la Entidad se focalizan en la cuantificación del impacto derivado de la presentación de las siguientes circunstancias: una eventual devaluación o revaluación de la moneda nacional con respecto a las monedas extranjeras, y la eventual disminución del precio de los títulos públicos que la Entidad mantiene en cartera. Este último aspecto es monitoreado mensualmente a través de un informe de sensibilidad al cambio en las tasas de interés que el Instituto Argentino de Mercado de Capitales elabora en forma exclusiva para el Banco. El eventual impacto de una devaluación/revaluación es monitoreado a través de un reporte mensual que la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento eleva al Comité Ejecutivo en forma mensual.

Políticas de Cobertura

La política de la Entidad de mantener de una posición de moneda extranjera está alineada con sus objetivos sumamente conservadores y evita mantener posiciones especulativas. La cartera de títulos públicos se encuentra focalizada en instrumentos emitidos por el BCRA, cuyo valor al vencimiento se considera libre de riesgo. La Gerencia de Riesgo y Cumplimiento monitorea los riesgos de mercado mensualmente e informa los resultados al Comité Ejecutivo. Los riesgos de moneda se reducen al riesgo de una revaluación de la moneda nacional ya que habitualmente la posición neta de moneda extranjera es positiva.

Síntesis Procesual/Procedimental de la Gestión del Riesgo Crédito

El Banco de Valores mantiene un sistema permanente de monitoreo del riesgo de mercado, entendiéndose por ello la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a cambios en las condiciones de mercado que produzcan la disminución del precio de los activos financieros que el Banco mantiene en su cartera de negociación.

Se incluye en este concepto la posibilidad de pérdidas ocasionadas por las fluctuaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras sobre las tenencias de billetes y divisas de la Entidad.

Por otra parte, el Banco mantiene un convenio de asesoramiento externo con el Instituto Argentino de Mercado de Capitales (IAMC) por el cual éste calcula mensualmente el eventual impacto económico de un cambio en los precios de las tenencias del Banco de títulos de deuda emitidos por el BCRA (LEBACs y NOBACs). Adicionalmente, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento presenta al Comité Ejecutivo, en forma mensual, un reporte en el que se determina el eventual impacto sobre los resultados del Banco de una devaluación/revaluación del tipo de cambio. En base a los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del mes anterior al del informe se determina la diferencia de cambio estimada a partir de distintas hipótesis devaluatorias.

Estructura Orgánico-Funcional / Relevante a la Gestión Integral de Riesgos.

Directorio

- Comité de Auditoría y Control
- Comité Ejecutivo
 - Comité de Riesgo Operacional
 - Comité de Créditos
 - Otros Comités
- Dirección Ejecutiva
 - Gerencia de Riesgos y Cumplimiento
 - Unidad de Análisis de Riesgo Crediticio y Económico
 - Unidad de Riesgo Operacional
 - Otras Gerencias

Información cuantitativa

Requisito:Requerimientos de capital por activos nacionales

Valor
3,642

Requisito:Requerimientos de capital por posiciones en moneda extranjera

Valor
328

Requisito: Descripción del método para la evaluación del capital por riesgo operacional

Estrategia para la gestión del Riesgo Operacional

El Banco de Valores entiende el riesgo operacional como un sistema basado en la responsabilidad descentralizada en las gerencias, la independencia de los participantes del proceso de gestión y la evaluación Independiente de Auditoría Interna; lo que aplica igualmente para la gestión de Riesgo de Incumplimiento que se gestiona igualmente en forma distribuida del mismo modo que la Gestión de Riesgo Operacional.

Estrategia de Mantenimiento del Capital Económico

Es un objetivo estratégico del Banco mantener en todo momento un capital que, sin permanecer en ningún momento por debajo de los requerimientos normativos de capital mínimo, cubra las necesidades que exige su propio perfil de riesgos, actual o estimado para situaciones crisis. Para ello mantiene sistemas de información que le permiten a su Dirección conocer las necesidades de capital en base a la constante evaluación del perfil de riesgos de sus líneas de negocios. Del mismo modo, evalúa periódicamente la expectativa de necesidades de capital en base a la evolución esperada de los negocios y a pruebas de estrés que simulen situaciones inesperadas.

Lineamientos para la Gestión del Riesgo Operacional

Se aplican estándares para la definición, evaluación, monitoreo y reporte del riesgo operacional mediante un modelo integrado que contempla y respeta el marco reglamentario emitido al respecto por el Banco Central de la República Argentina, las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas en la materia.

Las gerencias serán responsables de aplicar, en las distintas unidades de negocios y según su ámbito de competencia, los procesos y procedimientos concretos conforme el sistema definido para la Gestión del Riesgo Operacional, debiéndose asegurar que tanto los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito que se apliquen reportando a la Unidad de Riesgo Operacional acerca de los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos.

Sin perjuicio de que se ha redactado un Marco Político complementario y específico para algunos de los aspectos relacionados con el riesgo operacional (Riesgo Operacional propiamente dicho, Protección de Activos Informáticos, Seguridad Bancaria, Cumplimiento, entre otros) se sintetizan algunos lineamientos para su gestión:

Protección de Activos Informáticos

La información es un recurso que, como el resto de los activos, tiene valor estratégico para el Banco de Valores y, por consiguiente, debe ser debidamente protegida de una amplia gama de amenazas, a fin de garantizar la continuidad de los sistemas de información que soportan el negocio, minimizando los riesgos y asegurando el eficiente cumplimiento de los objetivos de la organización.

Es importante que los principios que emanen de los objetivos estratégicos para la protección de activos sean parte de la cultura organizacional, para lo cual se debe asegurar un compromiso manifiesto de las máximas autoridades, de los gerentes y responsables de cada área, para su difusión, consolidación y cumplimiento por parte de todos los colaboradores.

La dirección del Banco de Valores al reconocer como activo estratégico la información y los sistemas que la soportan establece como objetivo particular alcanzar los niveles de seguridad necesarios que garanticen su adecuada protección mediante actividades que permitan identificar, cuantificar, prevenir, eliminar o reducir a niveles aceptables los riesgos asociados a la tecnología informática, los sistemas de información y recursos asociados.

En consecuencia, surge la necesidad de inventariar, clasificar y proteger los activos de información en función de su criticidad y grado de exposición al riesgo, asignando responsables según la instancia de gestión en que intervengan, recurso utilizado y tipo de información accedida.

Seguridad Bancaria

La seguridad bancaria está enfocada a cubrir las amenazas humanas así como las originadas por la naturaleza del ámbito físico en que se encuentra ubicado el Banco.

El Banco de Valores adhiere y aplica, en materia de seguridad bancaria, las disposiciones del Banco Central de la República Argentina dadas a conocer a través de Circular RUNOR 1 como "Medidas Mínimas de Seguridad en Entidades Financieras, Área de Seguridad Física" y los principios generales del Riesgo Operacional de la Entidad.

Se contemplarán los principios básicos para gestionar adecuadamente la seguridad física propendiendo a evitar daños a su personal, a su clientela, a su valor patrimonial, valores en custodia, la información y activos físicos frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales.

Lineamientos Políticos para la Evaluación Permanente de la Suficiencia del Capital Económico

El capital económico a mantener por el Banco de Valores es aquel que resulta necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticio, operacional, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, de concentración, reputacional y estratégico.

Para lograr el objetivo estratégico planteado en cuanto a mantener en todo momento el capital económico, el Banco desarrolla y mantiene un sistema de información destinado a analizar las necesidades presentes y futuras de capital y cuenta con procesos destinados a proponer en todo caso que sea necesario la adecuación del capital económico, lo que incluye los mecanismos de aprobación de los cambios propuestos. Asimismo, los sistemas de información desarrollados permiten monitorear en forma permanente la adecuación del capital económico en relación a las exigencias del perfil de riesgos del Banco.

La evaluación de la suficiencia del capital económico es un proceso integrado a la gestión integral de riesgos y a las pruebas de estrés que el Banco realiza como parte de su plan de negocios. Asimismo, contempla no sólo los riesgos inherentes a las líneas de negocios de la Entidad sino

que también considera los posibles cambios del ciclo económicos y los eventuales eventos disruptivos del contexto macroeconómico.

El capital regulatorio podrá utilizarse, tal como lo admite la autoridad de aplicación, como medida transitoria mientras se perfeccionan los sistemas y controles que requiere el sistema de información para la gestión de riesgos.

Síntesis Procesual/Procedimental de la Gestión del Riesgo Crédito

La metodología adoptada para la gestión del riesgo operacional, aprobada con fecha 23/12/2012, es la entendida como la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en la organización. Es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento reportando a la Dirección Ejecutiva, contando con el compromiso a tal efecto, de cada una de las demás Gerencias de la Entidad en los temas que le competen.

Este modelo está sustentado en la coexistencia de dos enfoques complementarios:

Enfoque Cualitativo: será el método a través del cual se identificarán los riesgos operacionales de todos los procesos de Banco de Valores, analizando su impacto, frecuencia y la efectividad en la relación con los controles existentes, evaluándose la brecha con el nivel de riesgo tolerable y de corresponder, estableciéndose planes de mejora para dichos controles.

Enfoque Cuantitativo: consiste en la recolección de Eventos de Riesgo Operacional y sus pérdidas asociadas, lo que permitirá corregir mediante un parámetro objetivo, los análisis cualitativos.

Incluye:

- Identificación de:
 - o Procesos de Negocio y Soporte;
 - o Responsables de Proceso,
 - o Subprocesos
 - o Referentes de subproceso (mandos medios)
 - o Actividades que componen cada subproceso
 - o Riesgos, Identificación y Evaluación de Riesgos Operacionales

En esta etapa se requerirá la identificación y documentación de la totalidad de los Riesgos Operacionales inherentes a los procesos, factores de riesgo y controles, estableciéndose herramientas a los efectos de relevar los eventos de Riesgo Operacional. Se requerirá asimismo otro tipo de acciones, no solo tendientes al reporte o la captura de eventos, sino orientada a la observación y detección.

- Evaluación del impacto cualitativo y cuantitativo de cada riesgo.

Establecer en primera instancia la magnitud preliminar en término de impacto y probabilidad del Riesgo Operacional Inherente identificado. Dicha combinación producirá el nivel de exposición. Luego, en la etapa de control y mitigación de los riesgos, se deberá determinar la efectividad de los controles existentes y en consecuencia, establecer un nivel de Riesgo Residual.

Entonces comprende las siguientes actividades:

La evaluación del nivel de exposición de cada Riesgo Operacional Inherente y la determinación de un nivel de riesgo residual, resultando:

Riesgo Aceptable: corresponderá a un riesgo que puede aceptarse sin tomar otras medidas de control diferentes a las que se posean.

Riesgo Tolerable, Moderado o Importante: en estas zonas de riesgo se deben tomar medidas para llevar los riesgos residuales a nivel de Aceptable o Tolerable en lo posible, respectivamente. Las medidas dependen de la celda donde se ubica el riesgo.

Riesgo Grave: resultaría aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo, en la medida que sea posible, o de lo contrario implementar controles de prevención para evitar la probabilidad y para disminuir el impacto, o transferir el riesgo.

El armado de una matriz, combinando probabilidad de ocurrencia de un evento adverso con potencial significación del impacto de dicho evento.

La Gestión contempla como principales herramientas para identificar y evaluar el riesgo operacional:

? Un Plan director enfocado en a) la detección y recolección de eventos de carácter operativo, analizados y clasificados en función al riesgo asociado y potencial impacto patrimonial con posterior reporte al BCRA; b) la aplicación del proceso de autoevaluación anual verificando y documentando riesgos operativos, confirmando y diseñando planes de mitigación, que permitan administrarlos de acuerdo a las políticas delineadas por la Dirección; c) y la constante actualización de nuestra plan de continuidad de negocio.

? La gestión es documentada en su totalidad en un sistema aplicativo, que permite la supervisión y monitoreo por parte del Comité Ejecutivo y de cada responsable de gestionar el riesgo operacional.

? Programas de capacitación y concientización del personal con enfoque en responsabilidades dentro de la organización, reporte de eventos y profundización en el manejo de la herramienta de gestión.

? Continuidad del proceso de autoevaluación a través del sistema aplicativo, considerando la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos diversos que hacen al negocio y a la operatoria bancaria.

Este plan asegura el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgo operacional en la Organización, manteniendo una cultura enfocada en la mejora permanente de los procesos de la Entidad.

Estructura Orgánico-Funcional / Relevante a la Gestión Integral de Riesgos.

Directorio

- Comité de Auditoría y Control
- Comité Ejecutivo
 - Comité de Riesgo Operacional
 - Comité de Créditos
 - Otros Comités
- Dirección Ejecutiva
 - Gerencia de Riesgos y Cumplimiento
 - Unidad de Análisis de Riesgo Crediticio y Económico
 - Unidad de Riesgo Operacional
 - Otras Gerencias

Información cualitativa

Requisito:Análisis de las políticas relevantes aplicadas a la valuación y contabilización de tenencias

Títulos privados con cotización – Acciones:

Se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, más los dividendos en efectivo aprobados por la emisora pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

Participaciones en otras sociedades:

En entidades financieras - no controladas - Permanentes: Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos.

En otras sociedades controladas - Sin cotización: Badeval Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó a su valor patrimonial proporcional.

En otras sociedades no controladas - Sin cotización: se valoraron a su costo de adquisición.

El valor de las participaciones en otras sociedades en su conjunto no supera el valor recuperable.

Información cuantitativa

Requisito:Valor de las inversiones en el balance

Valor
4,013

Requisito:Valor razonable de las inversiones en el balance

Valor
4,013

Requisito:Importe de inversiones con cotización pública por tipo

Descripción	Valor	Porcentaje
Títulos Privados	94	100,00%

Requisito:Importe de inversiones sin cotización pública por tipo

Descripción	Valor	Porcentaje
Participaciones en otras sociedades	3,919	100,00%

Requisito:Suma de ganancias y pérdidas realizadas en el período

Valor
251

Requisito:Requerimientos de capital por grupos de acciones apropiados

Descripción	Valor	Porcentaje
Títulos Privados	12	2,59%
Participaciones en otras sociedades	452	97,41%

Información cualitativa

Requisito: Aspectos en materia de Transparencia

Estrategia para la gestión del Riesgo de Tasa

Consistente con la estrategia de liquidez, el Banco de Valores se manifiesta adverso a la asunción de riesgo por tasa de interés, evitando operaciones a tasa fija de mediano y largo plazo.

Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Tasa

Teniendo en cuenta que la intermediación financiera no es un objetivo estratégico para el Banco y que, en consecuencia, la magnitud, complejidad y naturaleza de sus operaciones no requiere de una estructura organizacional específica para la gestión de este riesgo, esta tarea será asumida por el Comité Ejecutivo en el que participan los miembros de la Alta Gerencia y del Directorio. Con periodicidad mensual se elaborará un reporte específico que muestre la evolución de este riesgo, con una pormenorizada explicación de las variaciones de cierta significación.

Asimismo, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento efectuará y expondrá en forma periódica en el citado ámbito, pruebas de stress contemplando escenarios extremos en materia de variación de tasas y caída del fondeo proveniente de depósitos a la vista.

En función de los mencionados lineamientos de política comercial y de liquidez, el Banco de Valores no tiene prevista la incorporación de diversos tipos de líneas de financiamiento con recursos provenientes de la intermediación financiera.

Esta definición trae aparejada una notoria simplicidad en la conformación de sus activos.

En consecuencia, se desestima la adopción de modelos de cierta complejidad para el monitoreo de este riesgo, optando por utilizar a tal efecto el aplicado por el B.C.R.A. para la determinación de los capitales mínimos por riesgo de tasa de interés, modificando ciertos parámetros con el objeto de incrementar su exigencia.

Sistemas de Información y Medición del Riesgo

El Banco mantiene un sistema permanente de seguimiento del riesgo de tasa de interés, entendiéndose por ello a la posibilidad de que cambios en las condiciones de mercado de las tasas activas y pasivas afecten la rentabilidad de la operación y consecuentemente el valor económico de su patrimonio. Semanalmente, la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento informa al Comité Ejecutivo el valor del eventual impacto que una disminución/incremento de las tasas de interés activas y pasivas sobre el valor actual neto del flujo de ingresos y egresos de fondos generados por la cartera sujeta a riesgo de tasa de interés.

Políticas de Cobertura

El Banco no mantiene líneas comerciales que prevean el otorgamiento de facilidades crediticias a largo plazo y a tasa fija. Las facilidades otorgadas a empresas corporativas, que representan el valor más significativo de las colocaciones crediticias, se otorgan a plazos que no superan los 30 días y en promedio el plazo de colocación es de aproximadamente 7 días. Las colocaciones de fondos en adelantos de fideicomisos financieros (underwriting) son por plazos mayores, aunque no superan en promedio los 6 meses, pero son efectuadas a tasa variable.

Síntesis Procesual/Procedimental de la Gestión del Riesgo Crédito

El Banco de Valores mantiene un sistema permanente de seguimiento del riesgo de tasa de interés, entendiéndose por ello a la posibilidad de que cambios en las condiciones de mercado de las tasas activas y pasivas afecten la rentabilidad de la operación y consecuentemente el valor económico de su patrimonio.

Semanalmente, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento presenta al Comité Ejecutivo un reporte en el que se estima en base a las tasas vigentes a la fecha de informe el valor actual neto del flujo de fondos de los próximos doce meses generado por los activos (préstamos, colocaciones en títulos públicos, activos líquidos) y pasivos (depósitos) financieros.

Asimismo, se efectúa una estimación alternativa en el caso hipotético de que las tasas activas y pasivas fueran mayores en 500 puntos básicos a las vigentes y se calcula el impacto diferencial de este cambio en la tasa de interés.

Semanalmente, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento reporta al Comité Ejecutivo la siguiente información de medición del riesgo:

- exposición agregada neta sujeta a riesgo de tasa de interés y su variación con respecto a la última informada,
- evolución de las tasas de interés BADLAR, y de préstamos del mercado y del Banco,
- variación de estas tasas respecto a la semana anterior, en porcentaje,
- variación de estas tasas respecto a cuatro semanas atrás, en puntos básicos,
- comparación de la variación de estas tasas en las últimas cuatro semanas con respecto a la variación de alerta, establecida en 500 puntos básicos,
- impacto neto sobre resultados, medido en términos de VAN del flujo de fondos de los próximos 12 meses, de una variación de las tasas activas y pasivas en 500 puntos básicos con respecto a las vigentes a la fecha de informe.

Al menos una vez dentro de cada ejercicio económico el Directorio, a través del Comité Ejecutivo, revisa y deja constancia en un acta, los procedimientos, los supuestos y los resultados del sistema de medición del riesgo de tasa de interés.

Estructura Orgánico-Funcional / Relevante a la Gestión Integral de Riesgos.

Directorio

- Comité de Auditoría y Control
- Comité Ejecutivo
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Créditos

Otros Comités
Dirección Ejecutiva
Gerencia de Riesgos y Cumplimiento
Unidad de Análisis de Riesgo Crediticio y Económico
Unidad de Riesgo Operacional
Otras Gerencias

Información cuantitativa

Requisito:Requisito de capital adicional por riesgo de tasa de interés

Valor
5,279

Requisito: Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

Comité supervisor de las políticas de remuneraciones

(Se transcribe el esquema de integración y funciones del Comité Ejecutivo órgano supervisor de la política de remuneraciones por mandato del Directorio del Banco, en lo que refiere, exclusivamente, a los aspectos relacionados con el tema del asunto)

- Dependencia: Directorio
- Periodicidad de reunión: El Comité Ejecutivo se reunirá al menos quincenalmente. en particular y en al menos un martes de cada mes, realizará en forma preliminar el tratamiento de temas propios de la gestión de la protección de activos informáticos y, también en particular y en al menos dos veces al año, realizará en forma preliminar el tratamiento de los temas relacionados con remuneraciones e incentivos.
- Coordinación: Director Ejecutivo
- Quorum: El comité ejecutivo quedará en condiciones de funcionar con la presencia de la mayoría absoluta de los directores. para todas sus resoluciones, será necesario el voto de más de la mitad de los directores presentes. en caso de empate el director ejecutivo tendrá doble voto. los gerentes participarán de las reuniones con voz pero sin voto.
- Otros participantes: El gerente de Administración y Finanzas intervendrá en el tratamiento de los temas relacionados con remuneraciones e incentivos
- Documentación/información: El director coordinador, en base a las novedades informadas y en contacto con sus pares, prevé la agenda de temas u orden del día de cada reunión. las resoluciones serán registradas en un libro especial habilitado al efecto, dándose información de ellas al directorio. el director ejecutivo delega en el gerente de administración y finanzas la gestión documental del comité ejecutivo.
- Autoridades/renovación: El comité ejecutivo está integrado por todos los directores titulares y presidido por el director vicepresidente, quien se desempeñará como director general ejecutivo.
- Objetivo específicos relativos a remuneraciones e incentivos: (La delegación de estas funciones que se realiza al integrar este comité ejecutivo no excluye su propia asunción por parte del Directorio si así lo estimara conveniente.)

Vigilancia, en representación del directorio, del diseño e implementación de la estructura y los procesos de remuneraciones y del sistema de incentivos económicos al personal; aplicando un juicio independiente sobre los lineamientos políticos y las prácticas para incentivar al personal para la gestión de riesgos, el capital y la liquidez.

Vigilancia de que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, el marco político, los objetivos estratégicos, los negocios a largo plazo y el entorno de control establecido.

Aseguramiento de que se lleve a cabo una evaluación anual del sistema de incentivos económicos al personal que, controlada en forma independiente de la alta gerencia.

- Funciones de la unidad organizacional

Desempeño de las funciones transferidas por el directorio en el marco de lo establecido en el estatuto del banco.

Funciones principales relativas a remuneraciones e incentivos

Promocionar que la política para incentivar económicamente al personal se ajuste a los lineamientos establecidos y a la legislación vigente en la materia

Verificar que la asignación de remuneraciones e incentivos se realice congruentemente con una razonable toma de riesgos, detectando y proponiendo los ajustes necesarios cuando los riesgos asumidos por el personal involucrado representen una amenaza para la liquidez, solvencia, estabilidad o reputación del banco.

Asegurar la realización de la evaluación anual relacionada con sistema de incentivos, considerando los resultados presentados por el gerente de administración y finanzas (en su rol de gerenciamiento de los recursos humanos) respecto de la aplicación de los procesos de evaluación de desempeño de por competencias y cumplimiento de objetivos de gestión para mandos medios y los elaborados por el director ejecutivo relacionados con el gerenciamiento por objetivos para los integrantes de la alta gerencia; focalizando en el respeto por la equidad y razonabilidad interna del sistema de remuneraciones e incentivos; las escalas salariales aplicables a los diferentes puestos funcionales; la equidad de las remuneraciones en relación con el mercado externo bancario; la aplicación del sistema de méritos que distinga el rendimiento y el comportamiento del colaborador y la consistencia y coherencia del sistema.

Considerar las actas acuerdo celebradas entre la Asociación Bancaria y ABA en ámbito del ministerio de trabajo que competen a las remuneraciones bancarias y, en caso de resultar necesario, proponer las particularidades para su implementación.

Instruir a los responsables del gerenciamiento de los recursos humanos respecto de la puesta en conocimiento del personal correspondiente del marco político, los sistemas y procesos de evaluación de desempeño, remuneración e incentivos.

Tratar los informes al Comité con los resultados y propuestas sobre el funcionamiento de los esquemas de remuneración y sistemas de incentivos, así como de la revisión y mejora del marco político, en particular cuando la exposición al riesgo asumida pudiera derivar en un ajuste a dichos sistemas; de manera tal que, considerando las restricciones presupuestarias, respondan a la legislación vigentes en la materia; se encuadren en un marco salarial equitativo, se cuente con escalas salariales aplicables a los puestos funcionales definidos, guarden relación con las remuneraciones existentes en el mercado bancario; respondan a las necesidades del banco y distingan el compromiso, la dedicación y el desempeño del personal.

Analizar y aprobar, cuando se considere necesario, la contratación de consultoría externa para la aplicación de sistemas de remuneración e incentivos y administración de riesgos, que coadyuven a su diseño, minimizando el conflicto de intereses.

Consultores Externos

El Banco contrata los servicios de la consultora Mercer Consulting Outsourcing Investments, para realizar estudio de remuneraciones del mercado bancario.

El Banco es una entidad local, y la política de retribuciones abarca a toda su estructura.

Tipo de empleados tomadores de riesgo

Oficial de Fideicomisos y Fondos Comunes de Inversión de la Gerencia Comercial	Cantidad "1".
Encargado de Producto de Fideicomisos y Fondos Comunes de Inv. de la Gcia.Com.	Cantidad "2"
Oficial de Créditos a Empresas de la Gerencia Comercial.	Cantidad "2"

Jefe de Departamento de Finanzas, de la Gerencia de Administración y Finanzas.	Cantidad "1"
--	--------------

Alta Gerencia

Presidente del Comité Ejecutivo.	Cantidad "1"
Gerente Comercial.	Cantidad "1"
Gerente de Administración y Finanzas.	Cantidad "1"
Gerente de Mercado de Capitales.	Cantidad "1"
Gerente de Operaciones.	Cantidad "1"
Gerente de Organización y Tecnología Informática.	Cantidad "1"
Gerente de Riesgos y Cumplimiento.	Cantidad "1"
Gerente Adscripto a la Dirección Ejecutiva.	Cantidad "1"

Requisito: Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración

Estamos permanentemente abocados al estudio de las remuneraciones y beneficios, con el fin de ofrecer a nuestros colaboradores un paquete de compensaciones y beneficios que sea competitivo en el mercado, consistente con la organización y coherente con el desempeño.

El objetivo principal de la política de remuneraciones, es mantener un bajo nivel de rotación/alto nivel de estabilidad en su dotación debido a la alta capacitación requerida para el desempeño de su actividad principal.

Requisito: Descripción de cómo los riesgos actuales y futuros son considerados en los procesos de remuneración

En cuanto a los riesgos actuales y futuros, los mismos son tenidos en cuenta en los procesos de remuneración. Sobre el particular cabe hacer notar que la política comercial y de riesgos de nuestra entidad está dirigida hacia negocios que, dada su estructura y marco legal como así también el alto nivel de exigencia en materia de análisis de riesgo, no transfieren riesgos significativos cuya materialización pueda concretarse en el futuro. Asimismo se destaca que nuestro Banco percibe efectivamente de parte de sus clientes, la remuneración por los servicios devengados en cada ejercicio. Nos encontramos permanentemente abocados en brindar al colaborador un salario competitivo, que se complementa con un excelente clima organizacional, enfocado en la comunicación y el respeto entre las partes. Todas nuestras acciones van dirigidas a crear una estabilidad laboral, que nos permita y le permita a nuestra gente crear un vínculo laboral sólido basado en la confianza. Contamos también con una amplia propuesta de beneficios que año tras año vamos adecuando y perfeccionando con la intención de abarcar expectativas actuales y futuras. Capacitamos en forma continua a nuestro personal, con el fin de estar actualizados, y poder de esta manera afrontar con éxito los desafíos y exigencias constantes que se presentan.

Requisito: Descripción de las formas de cómo se vincula el desempeño con los niveles de remuneración

Una vez finalizado el año laboral, iniciamos los procesos de evaluación de desempeño del personal, con el fin de analizar las fortalezas y debilidades de cada individuo. Este proceso también nos permite evaluar y ajustar las remuneraciones como así también diseñar un plan tentativo de capacitación para los empleados. Los mismos se dividen en tres niveles, ellos son:

A. Proceso de evaluación de desempeño por competencias, el mismo abarca tres subniveles de responsabilidades, ellas son jefaturas sin reporte a Gerentes, supervisores y auxiliares.

B. Proceso de evaluación por cumplimiento de objetivos de gestión, el mismo abarca a los mandos medios (jefaturas con reporte al Gerente) y Subgerentes.

C. Proceso de evaluación por objetivos gerenciales, el mismo aplica al nivel gerencial.

A. En cuanto a la evaluación por competencias los ítems que se evalúan son: responsabilidad, liderazgo, autocontrol, empowerment, calidad de trabajo, trabajo en equipo, atención al cliente, integridad, capacidad de planificación y organización, comunicación, creatividad, flexibilidad, autonomía y potencial y tolerancia a las presiones. La evaluación se efectúa para tres niveles diferentes, y cada nivel contiene una cierta cantidad de competencias, y cada una de ellas está compuesta por una cierta cantidad de ítems de evaluación. La evaluación es realizada por el supervisor inmediato del evaluado y luego es revisada por los siguientes niveles a efectos de homogenizar los criterios aplicados por los evaluadores. Seguidamente, los resultados son analizados en reunión de gerentes a efectos de detectar eventuales diferencias de criterio entre evaluadores de distintas gerencias. Finalmente, el Comité Ejecutivo fija la suma a destinar para la gratificación por competencias, la cual es distribuida en proporción a las calificaciones obtenidas por cada empleado.

B y C. Ambos procesos son evaluaciones por objetivos. Los mismos se fijan entre el evaluado y su superior jerárquico al comenzar cada año, en oportunidad de elaborarse el plan de negocios que contiene los objetivos de la entidad para el período que se inicia. Al cierre del ejercicio, los gerentes evalúan a sus mandos medios y el Director Ejecutivo evalúa a los gerentes, revisando además las calificaciones emitidas por ellos, en base a un procedimiento que pondera en mayor medida el cumplimiento de los objetivos convenidos, juntamente con otras competencias

complementarias. Finalmente, el Comité Ejecutivo determina la suma destinada al pago de remuneraciones variables de cada uno de estos niveles, la cual es fijada en función de los resultados finales del ejercicio y cuyo valor observará una variación del mismo signo que la experimentada por los mismos. Luego es distribuida en proporción a las evaluaciones obtenidas por los beneficiarios. Se hace notar que el estricto control de riesgos previsto en los procedimientos de aprobación de líneas crediticias y negocios del Banco como así también la naturaleza de los mismos, minimizan la posibilidad de quebrantos provenientes de los mismos en ejercicios futuros. Por esta razón, el Banco no prevé mecanismos de diferimiento del pago de la remuneración variable.

Requisito: Descripción de las formas de cómo se ajusta la remuneración según los desempeños a largo plazo

No efectuamos diferimiento en remuneraciones variables por lo expuesto en la pregunta tres.

Requisito: Descripción de las formas de remuneración variable que se utilizan y su justificación

Finalizada la evaluación se otorga a cada trabajador una gratificación, la cual ira variando año tras año teniendo en cuenta su desempeño y nivel salarial.

Información cuantitativa

Requisito: Número de reuniones del Comité de Incentivos al Personal o similar durante el ejercicio

Valor
0

Requisito: Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio

Valor
36

Requisito: Número total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio

Valor
173

Requisito: Monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio

Valor
1,886,996

Requisito: Número total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio

Valor
211

Requisito: Monto total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio

Valor
738,500

Requisito: Número total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio

Valor
0

Requisito: Monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio

Valor
0

Requisito: Monto total de remuneraciones diferidas pendientes

Valor
0

Requisito: Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio

Valor	0
Requisito:Desglose del monto de remuneraciones otorgado durante el ejercicio en fijo y variable	
Descripción	Valor Porcentaje
Fijo: \$ 52.341.546,40	0 0,00%
Variable: \$ 4.042.662,63 (Gratificaciones por Evaluación de Objetivos de Gestión y Gerenciales)	
Requisito:Desglose del monto de remuneraciones otorgado durante el ejercicio en diferido y no diferido	
Descripción	Valor Porcentaje
No Aplica	0 0,00%
Requisito:Desglose del monto de remuneraciones otorgado durante el ejercicio por instrumento utilizado	
Descripción	Valor Porcentaje
No Aplica	0 0,00%
Requisito:Monto total de remuneraciones pendientes diferidas y retenidas expuestas a ajustes ex-post	
Valor	0

**Disciplina de Mercado
Estructura Capital**

Período: 31/12/2013
Entidad: BANCO DE VALORES S.A.

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	75,000	
	Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	75,000	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	85,548	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	85,548	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	169,475	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	169,475	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)	0	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)	0	
6	Subtotal: Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	330,023	

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo	Ref. Etapa 3
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12., 8.4.1.15., 8.4.1.16.)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)	2,707	
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	0	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (8.4.1.13.)	0	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulación (8.4.1.17.)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18.)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	

26	Conceptos deducibles específicos nacionales	997	
	Accionistas (8.4.1.7.)	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19.)	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)	127	
	Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)	870	
27	Conceptos deducibles aplicables al CO _n 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Subtotal: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	3,704	
29	Total: Capital Ordinario Nivel 1 (CO _n 1)	326,319	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos	Saldo	Ref. Etapa 3
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	
31	De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	De los cuales: clasificados como Pasivo	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA _n 1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	
36	Subtotal: Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles	Saldo	Ref. Etapa 3
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
43	Subtotal: Conceptos Deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Total: Capital Adicional Nivel 1 (CA _n 1)	0	
45	Total: Patrimonio Neto Básico (PNB) - Capital de Nivel 1	326,319	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones	Saldo	Ref. Etapa 3
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	1,783	
51	Subtotal: Patrimonio Neto Complementario (PNC) - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	1,783	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles	Saldo	Ref. Etapa 3
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Subtotal: Conceptos Deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Total: Patrimonio Neto Complementario (PNC) - Capital Nivel 2	1,783	
59	Total: Capital Total	328,102	
60	Activos Totales ponderados por riesgo (APR)	1,078,013	

Código	Coefficientes	Saldo	Ref. Etapa 3
61	CO _{n1} / APR (%)	30.27	
62	PNB / APR (%)	30.27	
63	(PNB + PNC) / APR (%)	30.44	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)	Saldo	Ref. Etapa 3
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados), ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de previsión en el capital de nivel 2	Saldo	Ref. Etapa 3
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	0	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	13,475	

**Disciplina de Mercado
Modelo de Conciliación**

Período: 31/12/2013
Entidad: BANCO DE VALORES S.A.

	Etapa 1	
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión
Activo		
Disponibilidades	709.360	709.360
Títulos públicos y privados	977.237	977.237
Préstamos	155.184	155.184
Otros créditos por intermediación financiera	799.670	799.670
Participaciones en otras sociedades	3.919	3.919
Créditos diversos	26.863	26.863
Bienes de uso	67.319	67.319
Bienes diversos	780	780
Bienes intangibles	2.707	2.707
Activo Total	2.743.039	2.743.039
Pasivo		
Depósitos	1.713.139	1.713.139
Otras obligaciones por intermediación financiera	590.835	590.835
Obligaciones diversas	76.658	76.658
Previsiones	12.391	12.391
Pasivo Total	2.393.023	2.393.023
Patrimonio Neto		
Capital Social	75.000	75.000
Reserva de utilidades	169.475	169.475
Resultado no asignados	105.541	105.541
Patrimonio Neto Total	350.016	350.016
Estado de Resultados		
Ingresos financieros	260.221	260.221
Egresos Financieros	50.476	50.476
Margen bruto de intermediación	209.745	209.745
Cargo por incobrabilidad	3.116	3.116
Ingresos por servicios	89.233	89.233
Egresos por servicios	8.744	8.744
Gastos de administración	129.116	129.116
Resultado neto por intermediación financiera	158.002	158.002
Utilidades diversas	5.923	5.923
Pérdidas diversas	784	784
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	163.141	163.141
Impuesto a las ganancias	57.600	57.600
Resultado neto del período/ejercicio	105.541	105.541

**Disciplina de Mercado
Apertura del Capital**

Período: 31/12/2013

Entidad: BANCO DE VALORES S.A.

	Estados Financieros Consolidados de Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregado	Componente del Capital Regulatorio
160000 - Participaciones en otras sociedades	3.919	3.919		
Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)			127	26
210000 - Bienes intangibles	2.707	2.707		
Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)			7.381	9
410000 - Capital Social	75.000	75.000		
Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)			75.000	1
440000 - Reserva de utilidades	169.475	169.475		
Reservas de utilidades (8.2.1.4.)			169.475	3
450000 - Resultado no asignados	105.541	105.541		
Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)			85.548	2

Disciplina de Mercado
Características Principales

Período: 31/12/2013

Entidad: BANCO DE VALORES S.A.

Referencia: 1

Código	Instrumento Capital	Descripción
1	Emisor	BANCO DE VALORES S.A
2	Identificador único	1
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislación Argentina
4	Admisible a nivel individual / grupo / individual y grupo	Individual
5	Tipo de instrumento	Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	75.000
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1 por Acción
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto